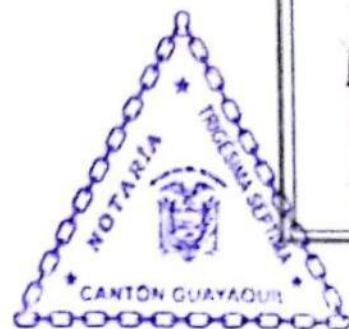
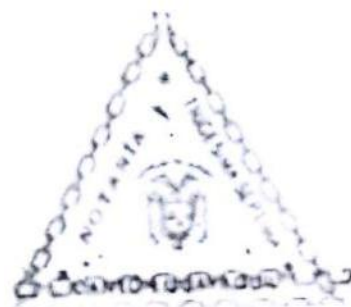




**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA XXXVII DE GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**



**Ab. Wendy María Vera Ríos**  
Notaria Titular

COPIA ..... GUAYAQUIL, DE ..... DEL 20 .....



19979  
2015-09-01-037-P000403

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DENOMINADA GONBAPP  
LIMITED CIA. LTDA.- -----

CUANTIA: US \$ 200,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, el día viernes nueve de enero del dos mil quince, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS**, NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, la señora **SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva de comercio y, el señor **WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo de comercio; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva de comercio y, el señor **SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo de comercio.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, residentes en esta ciudad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a quienes por haberme exhibido sus documentos personales de identificación de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una contenga la siguiente Cesión de Participaciones Sociales en la compañía denominada **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones que a continuación se expresan: **CLAUSULA PRIMERA:** **OTORGANTES.-** Convienen, celebran y suscriben la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte, como CEDENTES, la señora



SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ y el señor WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ, y el señor SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO, también, cada uno, por sus propios derechos.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)**

Mediante escritura pública celebrada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el nueve de octubre del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de noviembre del dos mil trece, se constituyó la compañía denominada GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, de las cuales doscientos cuarenta (240) fueron suscritas por el socio Wilson Antonio González Ramos y las restantes ciento sesenta (160) fueron suscritas por la socia Silvia Enisa Moreno Chávez.- **DOS. DOS)** La junta general extraordinaria de socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., reunida el miércoles siete de enero del dos mil quince, autorizó a los socios Wilson Antonio González Ramos y Silvia Enisa Moreno Chávez, ceder, al primero, parte de las participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía y a la segunda, la totalidad de sus participaciones sociales.- **CLAUSULA TERCERA:**

**OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y contando con la debida autorización de la junta general extraordinaria de socios, el señor WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS cede por igual valor recibido con anterioridad a la firma de la presente escritura, cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, conservando en consecuencia doscientas (200) participaciones sociales; por su parte la señora SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ cede también por igual valor recibido, la totalidad de sus

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA. CELEBRADA EL  
7 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles siete de enero del dos mil quince, a las trece horas, en el inmueble número mil setecientos once de la calle Luis Urdaneta, esquina con Los Ríos, se reunieron los socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., con el propósito de celebrar una junta general extraordinaria de socios para conocer y autorizar varias cesiones de participaciones sociales que son del interés de los actuales socios.- Al efecto, se encuentran presentes el señor Wilson Antonio González Ramos, propietario de 240 participaciones sociales, con derecho a igual número de votos, el mismo que en su calidad de Presidente de la compañía preside la junta y, la señora Silvia Enisa Moreno Chávez, propietaria de 160 participaciones, con derecho a igual número de votos, a quien, por no estar nombrado aun el titular, se designa en forma ad-hoc, Secretaria de la junta, la misma que procede a elaborar el listado de socios asistentes a efecto de dejar constancia del quórum para la celebración de esta junta, en la cual se encuentra presente la totalidad del capital social que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- Por consenso se establece el siguiente ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNICO) Autorizar la cesión de participaciones sociales.- Interviene la socia Silvia Enisa Moreno Chávez, para ratificar a la junta el deseo de retirarse de la compañía, por lo que pone a disposición de los presentes el total de sus participaciones sociales.- Acto seguido y después de varias deliberaciones, la junta, por unanimidad, **resuelve:** autorizar a la socia Silvia Enisa Moreno Chávez, ceder el total de sus ciento sesenta participaciones sociales, del modo siguiente, ciento veinte (120) a favor del señor Sergio Daniel Barreiro Moreno y las restantes cuarenta (40) a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez; y de igual modo, se autoriza al socio Wilson Antonio González Ramos para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, conservando en consecuencia las restantes doscientas participaciones.- Como los mencionados cesionarios no han sido socios de la compañía, se los admite como tales, quedando a consecuencia de las cesiones de participaciones sociales autorizadas, la distribución de las mismas del modo siguiente: Wilson Antonio González Ramos, queda como propietario de doscientas (200) participaciones, Sergio Daniel Barreiro Moreno, será propietario de ciento veinte (120) participaciones y, Lucy Andreina Palacios Rodríguez, será propietaria de ochenta (80) participaciones.- Con lo cual y habiéndose agotado el punto único acordado, tratar en la presente junta, siendo las trece horas con veinte minutos, se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual, leída por la Secretaria ad-hoc, a los

presentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado la firman en unidad de acto, todos los asistentes.



Wilson Antonio González Ramos,  
SOCIO, PRESIDENTE DE LA JUNTA.



Silvia Enisa Moreno Chávez,  
SOCIA, SECRETARIA AD-HOC  
DE LA JUNTA."

**C E R T I F I C O:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GONSAPP LIMITED CIA. LTDA.- Guayaquil, 7 de Enero del 2015.



Silvia Enisa Moreno Chávez,  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICADO:

WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS, Presidente de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., y como tal representante legal de la misma, CERTIFICO:

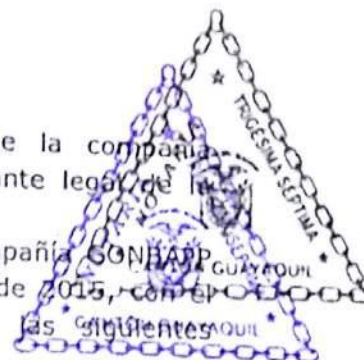
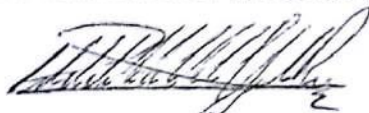
Que la junta general extraordinaria de socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., reunida el miércoles 7 de enero de 2015, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

De Silvia Enisa Moreno Chávez, a favor Sergio Daniel Barreiro Moreno ciento veinte (120) y, a favor de Lucy Andreina Palacios Rodríguez, cuarenta (40); y,

De Wilson Antonio González Ramos, a favor de Lucy Andreina Palacios Rodríguez, cuarenta (40).

Todo lo cual consta asentado en el acta de la citada junta general extraordinaria de socios que aprobó dichas transferencias.

Wilson Antonio González Ramos  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA







No. 092431364-6

22 November 2015



APELLIDOS Y NOMBRES  
 BARREIRO MORENO  
 SERGIO DANIEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR /SAGRARIO/  
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-15  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

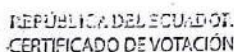


FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA  
BARREIRO VILLAVICENCIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA  
MORENO CHAVEZ SILVIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2015-01-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-01-06  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION  
ESTUDIANTE

IDECU0924313646<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
900715M270106ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
BARREIRO<MORENO<<SERGIO<DANIEL



ELECTIONS 25 FEBRUARY 2014

092431364-6 002 - 0125

BARRERO MORENO SERGIO DAHUEL

GUAYAS GUAYACUIL

TAROU      URDEA

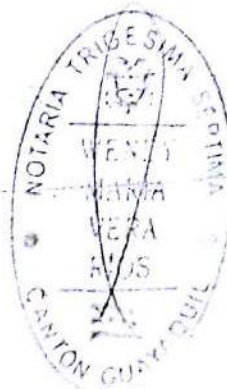
EXENCION USD: 0

7- DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 008

4159088

2015/10/29 10:29:36

Ing. Juan Carlos Martínez  
SECRETARÍA DE ELECTRICIDAD DEL GUAYAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PALACIOS RODRIGUEZ  
LUCY ANDRIENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYACUIL  
PEDRO CARBO (CONDICION)  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

0921951504



INSTRUCION  
SUPERIOR

PROCESO DE EMISIÓN  
ESTADÍSTICA

VÁLIDA HASTA

UNIVERSIDAD Y ASESORIA DEL MUNICIPIO  
PALACIOS ALBERTO  
UNIVERSIDAD Y ASESORIA DEL MUNICIPIO  
RODRIGUEZ ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYACUIL  
05-02-2014  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
05-02-2016

*[Signature]*  
AUTENTICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2014

246

246 - 0060

0921951504

NÚMERO DE CERTIFICADO  
PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDRIENA

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYACUIL  
CANTÓN

ORGANIZACIÓN  
JURADA

PARRISIA

ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GONZALEZ RAMOS  
WILSON ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR ASAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 091584653-9



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

10242M/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ DUCHE WILSON ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RAMOS OLIVERO ANA HORTENCIA

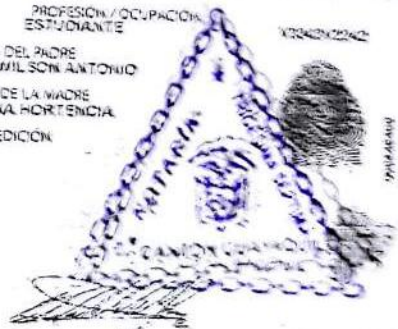
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SAN CRISTOBAL  
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-28

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL 2000/00



GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Sección 21 de Febrero del 2014

091584653-9 000-0000

GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO

*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos Intirago T.  
DIRECTOR  
DELEGACIÓN ELECTORAL Vot. 448188

NO EMPADRONADO USD 6

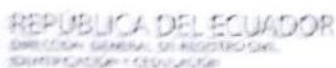
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051

3833518 25/08/2014 12:29:13

3833518

IMP. REG. 02





APPELLADO: HERNANDEZ  
MONTEANO CHAVEZ  
SILVIA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAS  
PEDRO CARLOS RODRIGUEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltero



POSTAL CODE  
BACHILLELATO

ESTUARY

5528 YONG

APPLIED POLYMER SYMPOSIA NO. 14, 1968

APPLIED • MEMBER OF THE MACH  
OF HEZEL

2015-02-08

2005年12月15日

*[Signature]*



*Paul H. Hays*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014

090771596-4 ACI - 0112

MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA.

\*GUAYAS

GUERAOUL

BARONI

UNION

DUPLICADO USD.1

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - DOP

3989076

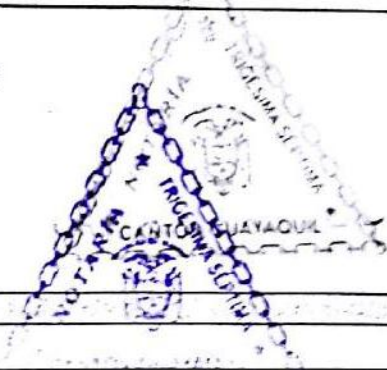
179 - Juan Carlos ...  
DISTRICION ...



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992643551001  
GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 08/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

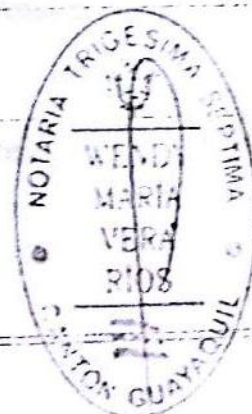
FEC. REINICIO:

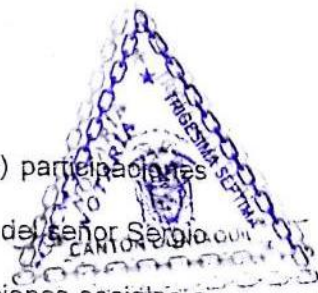
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS AUXILIARES DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIA

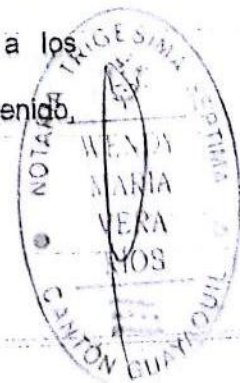
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DEL  
PACIFICO Conjunto: TM NO. 8 - P.B. Bloque: PUERTA 5 Edificio: C.C. ALBAN BORJA Oficina: LOC. 23 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042208224 Celular:  
0993655326 Email: wilson\_gonzalezr@hotmail.com





participaciones sociales del modo siguiente, ciento veinte (120) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Sergio Daniel Barreiro Moreno y las restantes cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, consolidando en esta última la propiedad sobre ochenta (80) participaciones en total, del capital social de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.-** Los señores Sergio Daniel Barreiro Moreno y la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, por sus propios y personales derechos, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales en el capital social de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., adquisición que realizan con fondos propios, provenientes de su actividad laboral independiente.- **CLAUSULA CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la instrumentación, registro y anotaciones marginales de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, serán pagados en forma proporcional por los cesionarios.- **CONCLUSION:** Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo que informen de la validez de la presente escritura, de cuya inscripción y anotaciones marginales, queda autorizado el abogado que patrocina la presente minuta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que la firma el abogado Pedro José Cedeño Cedeño, con matrícula del Foro de Abogados número: cero nueve- mil novecientos setenta y cinco- veinticuatro (09-1975-24), que queda elevada a escritura pública, junto con los documentos habilitantes acompañados que se han mencionado.- Yo, la Notaria, después de haber leído en voz alta, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.



  
SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ,

AS. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Esta es la última página de la escritura pública de Cesión de  
Participaciones Sociales en la compañía GONEAPP LIMITED CIA. LTDA.



WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS,

C. C. 091584652-9 C. V. 000-0000 (no empadronado).



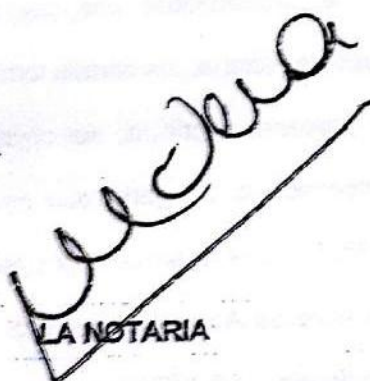
LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ,

C. C. 092195160-4 C. V. 246-0060

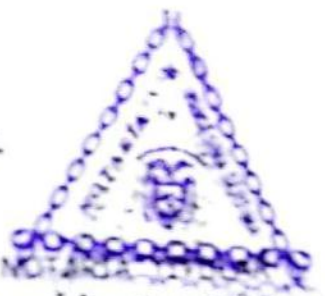


SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO,

C. C. 092421364-6 C. V. 002-0183

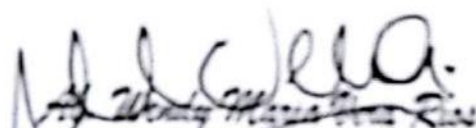
  
LA NOTARIA

AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONTERE ESTE PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.563

FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Enero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 9 de enero del 2015, mediante la cual **SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ** cede y transfiere (120) participaciones a favor de **SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO**; y, (40) participaciones a **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**; **WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS** cede y transfiere (40) participaciones a favor de **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **607 a 627**, Registro de Cesión de Participaciones número **21**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1563



Guayaquil, 29 de enero de 2015

Ab. César Noya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

| Cedente                       | No.Participaciones | Cesionarios                      |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA    | 120                | BARREIRO MORENO SERGIO DANIEL    |
| MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA    | 40                 | PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA |
| GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO | 40                 | PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante con el que se ingresó toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 26 de enero de 2015, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (11) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 26 FEB 2015

Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL

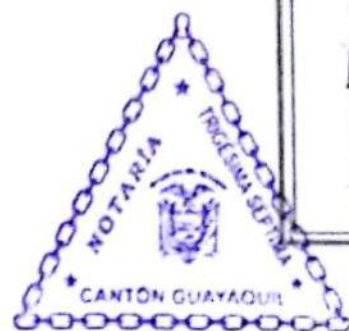
Nº 1034369

ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON  
GUAYAQUIL



**RAZON: Doy Fe:** Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, el día de Nueve de Octubre del dos mil trece. He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, con fecha nueve de enero del dos mil quince.- Guayaquil, 06 de Febrero del 2015.- Doy fe.-

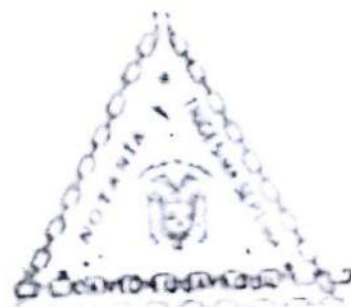
  
*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA XXXVII DE GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**



**Ab. Wendy María Vera Ríos**  
Notaria Titular

COPIA ..... GUAYAQUIL, DE ..... DEL 20 .....



19979  
2015-09-01-037-P000403

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DENOMINADA GONBAPP  
LIMITED CIA. LTDA.-

CUANTIA: US \$ 200,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, el día viernes nueve de enero del dos mil quince, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS**, NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, la señora **SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva de comercio y, el señor **WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo de comercio; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva de comercio y, el señor **SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo de comercio.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, residentes en esta ciudad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a quienes por haberme exhibido sus documentos personales de identificación de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una contenga la siguiente Cesión de Participaciones Sociales en la compañía denominada **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones que a continuación se expresan: **CLAUSULA PRIMERA:** **OTORGANTES.-** Convienen, celebran y suscriben la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte, como CEDENTES, la señora



SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ y el señor WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ, y el señor SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO, también, cada uno, por sus propios derechos.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)**

Mediante escritura pública celebrada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el nueve de octubre del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de noviembre del dos mil trece, se constituyó la compañía denominada GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, de las cuales doscientos cuarenta (240) fueron suscritas por el socio Wilson Antonio González Ramos y las restantes ciento sesenta (160) fueron suscritas por la socia Silvia Enisa Moreno Chávez.- **DOS. DOS)** La junta general extraordinaria de socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., reunida el miércoles siete de enero del dos mil quince, autorizó a los socios Wilson Antonio González Ramos y Silvia Enisa Moreno Chávez, ceder, al primero, parte de las participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía y a la segunda, la totalidad de sus participaciones sociales.- **CLAUSULA TERCERA:**

**OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y contando con la debida autorización de la junta general extraordinaria de socios, el señor WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS cede por igual valor recibido con anterioridad a la firma de la presente escritura, cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, conservando en consecuencia doscientas (200) participaciones sociales; por su parte la señora SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ cede también por igual valor recibido, la totalidad de sus

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA. CELEBRADA EL  
7 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles siete de enero del dos mil quince, a las trece horas, en el inmueble número mil setecientos once de la Calle Luis Urdaneta, esquina con Los Ríos, se reunieron los socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., con el propósito de celebrar una junta general extraordinaria de socios para conocer y autorizar varias cesiones de participaciones sociales que son del interés de los actuales socios.- Al efecto, se encuentran presentes el señor Wilson Antonio González Ramos, propietario de 240 participaciones sociales, con derecho a igual número de votos, el mismo que en su calidad de Presidente de la compañía preside la junta y, la señora Silvia Enisa Moreno Chávez, propietaria de 160 participaciones, con derecho a igual número de votos, a quien, por no estar nombrado aun el titular, se designa en forma ad-hoc, Secretaria de la junta, la misma que procede a elaborar el listado de socios asistentes a efecto de dejar constancia del quórum para la celebración de esta junta, en la cual se encuentra presente la totalidad del capital social que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- Por consenso se establece el siguiente ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNICO) Autorizar la cesión de participaciones sociales.- Interviene la socia Silvia Enisa Moreno Chávez, para ratificar a la junta el deseo de retirarse de la compañía, por lo que pone a disposición de los presentes el total de sus participaciones sociales.- Acto seguido y después de varias deliberaciones, la junta, por unanimidad, **resuelve:** autorizar a la socia Silvia Enisa Moreno Chávez, ceder el total de sus ciento sesenta participaciones sociales, del modo siguiente, ciento veinte (120) a favor del señor Sergio Daniel Barreiro Moreno y las restantes cuarenta (40) a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez; y de igual modo, se autoriza al socio Wilson Antonio González Ramos para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, conservando en consecuencia las restantes doscientas participaciones.- Como los mencionados cesionarios no han sido socios de la compañía, se los admite como tales, quedando a consecuencia de las cesiones de participaciones sociales autorizadas, la distribución de las mismas del modo siguiente: Wilson Antonio González Ramos, queda como propietario de doscientas (200) participaciones, Sergio Daniel Barreiro Moreno, será propietario de ciento veinte (120) participaciones y, Lucy Andreina Palacios Rodríguez, será propietaria de ochenta (80) participaciones.- Con lo cual y habiéndose agotado el punto único acordado, tratar en la presente junta, siendo las trece horas con veinte minutos, se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual, leída por la Secretaria ad-hoc a los

presentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado la firman en unidad de acto, todos los asistentes.



Wilson Antonio González Ramos,  
SOCIO, PRESIDENTE DE LA JUNTA.



Silvia Enisa Moreno Chávez,  
SOCIA, SECRETARIA AD-HOC  
DE LA JUNTA."

**C E R T I F I C O:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GONSAPP LIMITED CIA. LTDA.- Guayaquil, 7 de Enero del 2015.



Silvia Enisa Moreno Chávez,  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICADO:

WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS, Presidente de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., y como tal representante legal de la misma, CERTIFICO:

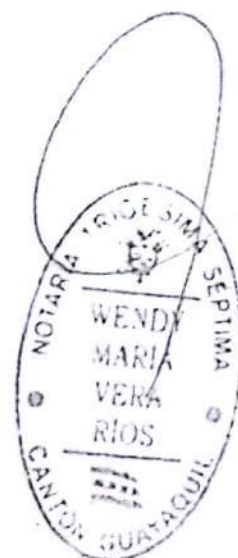
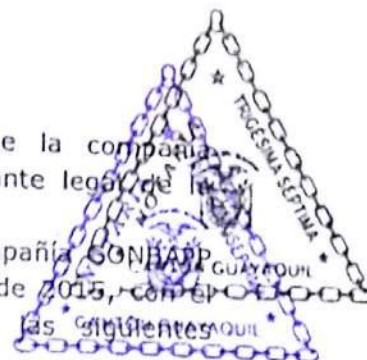
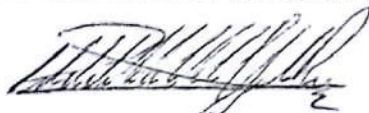
Que la junta general extraordinaria de socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., reunida el miércoles 7 de enero de 2015, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

De Silvia Enisa Moreno Chávez, a favor Sergio Daniel Barreiro Moreno ciento veinte (120) y, a favor de Lucy Andreina Palacios Rodríguez, cuarenta (40); y,

De Wilson Antonio González Ramos, a favor de Lucy Andreina Palacios Rodríguez, cuarenta (40).

Todo lo cual consta asentado en el acta de la citada junta general extraordinaria de socios que aprobó dichas transferencias.

Wilson Antonio González Ramos  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA







No. 092431364-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
 BARREIRO MORENO  
 SERGIO DANIEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR /SAGRARIO/  
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-15  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL P.  
BARREIRO VILLAVICENCIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA  
MORENO CHAVEZ SILVIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2015-01-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-01-06  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESOR  
ESTUDIANTE

IDECU0924313646<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
90D715M270106ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
BARREIRO<MORENO<<SERGIO<DANIEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECTIONS 25 FEBRUARY 1919

092431364-6 002 - 0125

BARRERO MORENO SERGIO DABIEL

GUAYAS

GUAYADUIL

THESE

URDEEA

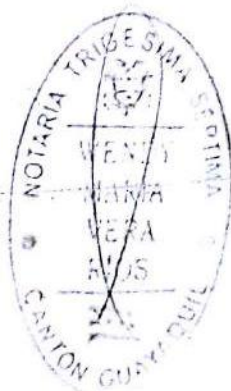
EXENCION USD:0

7- DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 008

4159088

2015/10/29 10:29:36

Ing. Juan Carlos Martínez  
SECRETARÍA DE ELECTORAL DEL QUINCE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PALACIOS RODRIGUEZ  
LUCY ANDRIENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYACUIL  
PEDRO CARBO (CONDORCON)  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

0921951504



INSTRUCIÓN  
SUPERIOR

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN  
ESTADONANTE

VARIANTE

INSTRUCIÓN Y NOMBRE DEL NOTARIO  
PALACIOS ALBERTO  
INSTRUCIÓN Y NOMBRE DE LA NOTARIA  
RODRIGUEZ ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUAYACUIL  
08-02-2014  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
08-02-2016

*[Signature]*  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2014

246

246 - 0060

0921951504

NÚMERO DE CERTIFICADO  
PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDRIENA

QUAYAS  
PROVINCIA  
QUAYACUIL  
CANTÓN

ORGANIZACIÓN  
JURADA

PARRISIA

ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GONZALEZ RAMOS  
WILSON ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR ASAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 091584653-9



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

10242M2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ DUCHE WILSON ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RAMOS OLIVERO ANA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SAN CRISTOBAL  
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-28

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL 2014/01



GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Sección 21 de Febrero del 2014

091584653-9 000-0000

GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO

*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos Intirago T.  
DIRECTOR  
DELEGACION ELECTORAL Vot. 448188

NO EMPADRONADO USD 6

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051

3833518 25/08/2014 12:29:13

3833518

IMP. REG. 02



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELESTIN DE CRUZADANA

080771595-4

APellidos y Nombre  
MORENO CHAVEZ  
CELESTIN DE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAS  
PEDRO CARBO JOHNSON  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESOR ESTUDIOS II

APellidos y Nombre DEL PADRE  
MORENO SENGIO

APellidos y Nombre DE LA MADRE  
C. VEZ ELVA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAS  
2015-02-08

FECHA DE EXPIRACION  
2025-02-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014

080771595-4 (U) - 0112

MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA

GUAYAS GUAYAS

TAROMI URDESA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3989076 20102014 92139

*[Signature]*

101 - Juan Carlos Interimario

SECRETARIO

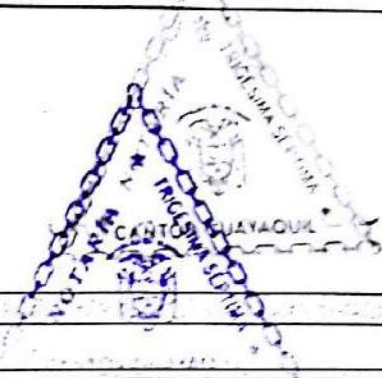
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992643551001  
GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 08/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

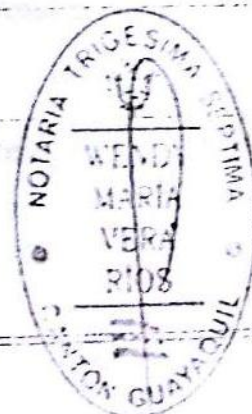
FEC. REINICIO:

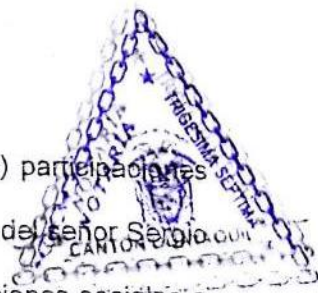
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS AUXILIARES DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIA

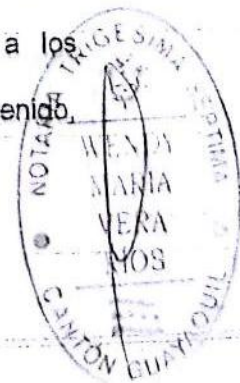
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO Conjunto: TM NO. 8 - P.B. Bloque: PUERTA 5 Edificio: C.C. ALBAN BORJA Oficina: LOC. 23 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042208224 Celular: 0993655326 Email: wilson\_gonzalezr@hotmail.com





participaciones sociales del modo siguiente, ciento veinte (120) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Sergio Daniel Barreiro Moreno y las restantes cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, consolidando en esta última la propiedad sobre ochenta (80) participaciones en total, del capital social de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.-** Los señores Sergio Daniel Barreiro Moreno y la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, por sus propios y personales derechos, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales en el capital social de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., adquisición que realizan con fondos propios, provenientes de su actividad laboral independiente.- **CLAUSULA CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la instrumentación, registro y anotaciones marginales de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, serán pagados en forma proporcional por los cesionarios.- **CONCLUSION:** Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo que informen de la validez de la presente escritura, de cuya inscripción y anotaciones marginales, queda autorizado el abogado que patrocina la presente minuta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que la firma el abogado Pedro José Cedeño Cedeño, con matrícula del Foro de Abogados número: cero nueve- mil novecientos setenta y cinco- veinticuatro (09-1975-24), que queda elevada a escritura pública, junto con los documentos habilitantes acompañados que se han mencionado.- Yo, la Notaria, después de haber leído en voz alta, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.



  
SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ,

AS. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Esta es la última página de la escritura pública de Cesión de  
Participaciones Sociales en la compañía GONEAPP LIMITED CIA. LTDA.



WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS,

C. C. 091584652-9 C. V. 000-0000 (no empadronado).



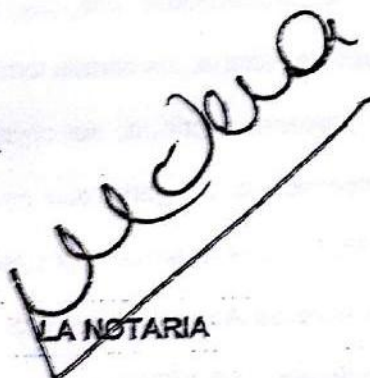
LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ,

C. C. 092195160-4 C. V. 246-0060



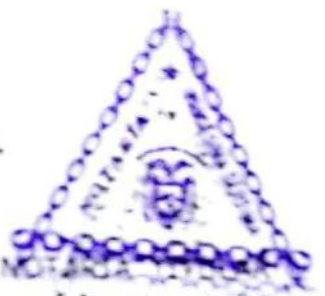
SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO,

C. C. 092421364-6 C. V. 002-0183



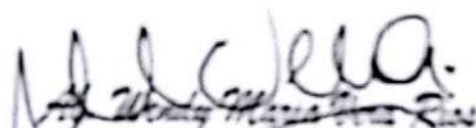
LA NOTARIA

AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONTERE ESTE PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.563

FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Enero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 9 de enero del 2015, mediante la cual **SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ** cede y transfiere (120) participaciones a favor de **SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO**; y, (40) participaciones a **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**; **WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS** cede y transfiere (40) participaciones a favor de **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **607 a 627**, Registro de Cesión de Participaciones número **21**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1563



Guayaquil, 29 de enero de 2015

Ab. César Noya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

| Cedente                       | No.Participaciones | Cesionarios                      |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA    | 120                | BARREIRO MORENO SERGIO DANIEL    |
| MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA    | 40                 | PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA |
| GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO | 40                 | PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante con el que se ingresó toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 26 de enero de 2015, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (11) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 26 FEB 2015

Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL

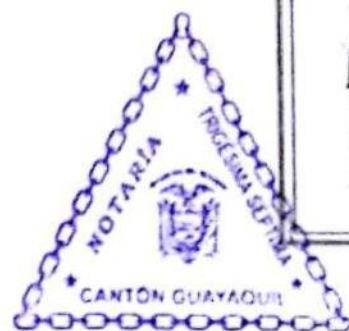
Nº 1034369

ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON  
GUAYAQUIL



**RAZON: Doy Fe:** Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, el día de Nueve de Octubre del dos mil trece. He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, con fecha nueve de enero del dos mil quince.- **Guayaquil, 06 de Febrero del 2015.- Doy fe.-**

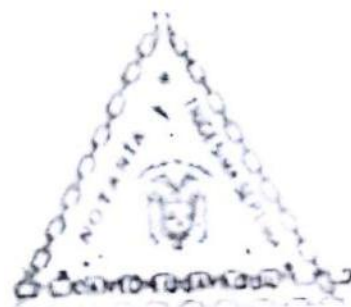
*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA XXXVII DE GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**



**Ab. Wendy María Vera Ríos**  
Notaria Titular

COPIA ..... GUAYAQUIL, DE ..... DEL 20 .....



19979  
2015-09-01-037-P000403

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DENOMINADA GONBAPP  
LIMITED CIA. LTDA.-

CUANTIA: US \$ 200,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, el día viernes nueve de enero del dos mil quince, ante mi **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS**, NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, la señora **SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva de comercio y, el señor **WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo de comercio; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva de comercio y, el señor **SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ejecutivo de comercio.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, residentes en esta ciudad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a quienes por haberme exhibido sus documentos personales de identificación de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una contenga la siguiente Cesión de Participaciones Sociales en la compañía denominada **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones que a continuación se expresan: **CLAUSULA PRIMERA:** **OTORGANTES.-** Convienen, celebran y suscriben la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte, como CEDENTES, la señora



SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ y el señor WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señorita LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ, y el señor SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO, también, cada uno, por sus propios derechos.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)**

Mediante escritura pública celebrada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria encargada Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el nueve de octubre del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de noviembre del dos mil trece, se constituyó la compañía denominada GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, de las cuales doscientos cuarenta (240) fueron suscritas por el socio Wilson Antonio González Ramos y las restantes ciento sesenta (160) fueron suscritas por la socia Silvia Enisa Moreno Chávez.- **DOS. DOS)** La junta general extraordinaria de socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., reunida el miércoles siete de enero del dos mil quince, autorizó a los socios Wilson Antonio González Ramos y Silvia Enisa Moreno Chávez, ceder, al primero, parte de las participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía y a la segunda, la totalidad de sus participaciones sociales.- **CLAUSULA TERCERA:**

**OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y contando con la debida autorización de la junta general extraordinaria de socios, el señor WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS cede por igual valor recibido con anterioridad a la firma de la presente escritura, cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, conservando en consecuencia doscientas (200) participaciones sociales; por su parte la señora SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ cede también por igual valor recibido, la totalidad de sus

**C O P I A:** "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles siete de enero del dos mil quince, a las trece horas, en el inmueble número mil setecientos once de la Calle Luis Urdaneta, esquina con Los Ríos, se reunieron los socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., con el propósito de celebrar una junta general extraordinaria de socios para conocer y autorizar varias cesiones de participaciones sociales que son del interés de los actuales socios.- Al efecto, se encuentran presentes el señor Wilson Antonio González Ramos, propietario de 240 participaciones sociales, con derecho a igual número de votos, el mismo que en su calidad de Presidente de la compañía preside la junta y, la señora Silvia Enisa Moreno Chávez, propietaria de 160 participaciones, con derecho a igual número de votos, a quien, por no estar nombrado aun el titular, se designa en forma ad-hoc, Secretaria de la junta, la misma que procede a elaborar el listado de socios asistentes a efecto de dejar constancia del quórum para la celebración de esta junta, en la cual se encuentra presente la totalidad del capital social que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- Por consenso se establece el siguiente ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNICO) Autorizar la cesión de participaciones sociales.- Interviene la socia Silvia Enisa Moreno Chávez, para ratificar a la junta el deseo de retirarse de la compañía, por lo que pone a disposición de los presentes el total de sus participaciones sociales.- Acto seguido y después de varias deliberaciones, la junta, por unanimidad, **resuelve:** autorizar a la socia Silvia Enisa Moreno Chávez, ceder el total de sus ciento sesenta participaciones sociales, del modo siguiente, ciento veinte (120) a favor del señor Sergio Daniel Barreiro Moreno y las restantes cuarenta (40) a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez; y de igual modo, se autoriza al socio Wilson Antonio González Ramos para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, conservando en consecuencia las restantes doscientas participaciones.- Como los mencionados cesionarios no han sido socios de la compañía, se los admite como tales, quedando a consecuencia de las cesiones de participaciones sociales autorizadas, la distribución de las mismas del modo siguiente: Wilson Antonio González Ramos, queda como propietario de doscientas (200) participaciones, Sergio Daniel Barreiro Moreno, será propietario de ciento veinte (120) participaciones y, Lucy Andreina Palacios Rodríguez, será propietaria de ochenta (80) participaciones.- Con lo cual y habiéndose agotado el punto único acordado, tratar en la presente junta, siendo las trece horas con veinte minutos, se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual, leída por la Secretaria ad-hoc, a los

presentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado la firman en unidad de acto, todos los asistentes.



Wilson Antonio González Ramos,  
SOCIO, PRESIDENTE DE LA JUNTA.



Silvia Enisa Moreno Chávez,  
SOCIA, SECRETARIA AD-HOC  
DE LA JUNTA."

**C E R T I F I C O:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GONSAPP LIMITED CIA. LTDA.- Guayaquil, 7 de Enero del 2015.



Silvia Enisa Moreno Chávez,  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICADO:

WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS, Presidente de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., y como tal representante legal de la misma, CERTIFICO:

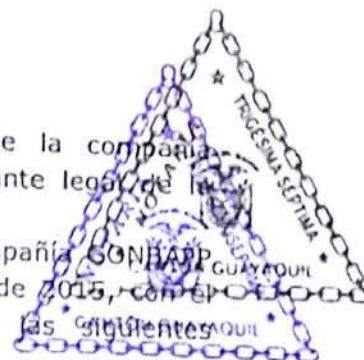
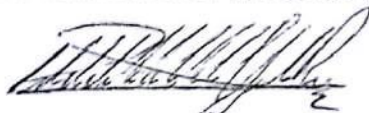
Que la junta general extraordinaria de socios de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., reunida el miércoles 7 de enero de 2015, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

De Silvia Enisa Moreno Chávez, a favor Sergio Daniel Barreiro Moreno ciento veinte (120) y, a favor de Lucy Andreina Palacios Rodríguez, cuarenta (40); y,

De Wilson Antonio González Ramos, a favor de Lucy Andreina Palacios Rodríguez, cuarenta (40).

Todo lo cual consta asentado en el acta de la citada junta general extraordinaria de socios que aprobó dichas transferencias.

Wilson Antonio González Ramos  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA





1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

1122



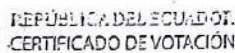
No. 092431354-6



FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

IDECU0924313646<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
900715M270106ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
BARREIRO<MORENO<<SERGIO<DANIEL



ELECTIONS 25 FEBRUARY 1919

002431364-6 002 - 0125

BARRERO MORENO SERGIO DABIEL

GUAYAS GUAYACUIL

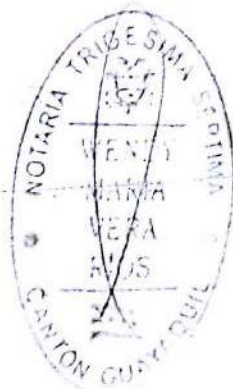
TAROU URDEEA

EXENCION USD: 0

7- DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 008

4159088

Ing. Juan Carlos Martínez  
SE-SECRETARÍA ELECTORAL DEL QUINCE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PALACIOS RODRIGUEZ  
LUCY ANDRIENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYACUIL  
PEDRO CARBO (CONDORCON)  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

0921951504



INSTRUCIÓN  
SUPERIOR

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN  
ESTADONANTE

VARIANTE

INSTRUCIÓN Y NOMBRE DEL NOTARIO  
PALACIOS ALBERTO  
INSTRUCIÓN Y NOMBRE DE LA NOTARIA  
RODRIGUEZ ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUAYACUIL  
08-02-2014  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
08-02-2016

*[Signature]*  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2014

246

246 - 0060

0921951504

NÚMERO DE CERTIFICADO  
PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDRIENA

QUAYAS  
PROVINCIA  
QUAYACUIL  
CANTÓN

ORGANIZACIÓN  
JURADA

PARRISIA

ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GONZALEZ RAMOS  
WILSON ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAOUIL  
BOLIVAR ASAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 091584653-9



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

10042M/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ DUCHE WILSON ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RAMOS OLIVERO ANA HORTENCIA

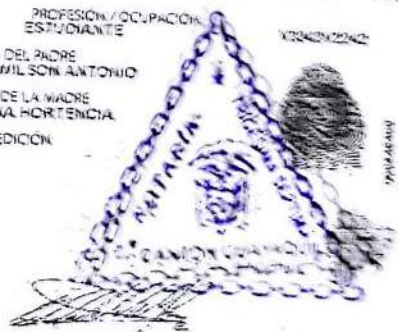
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SAN CRISTOBAL  
2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-28

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL 2004/03



GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Sección 21 de Febrero del 2014

091584653-9 000-0000

GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO

*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos Intirago T.  
DIRECTOR  
DELEGACION ELECTORAL Vot. 448188

NO EMPADRONADO USD 6

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051

3833518 25/08/2014 12:29:13

3833518

IMP. 1004. 02



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELESTIN DE CRUZADANA

APellidos y Nombre  
MORENO CHAVEZ  
CELESTIN DE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAS  
PEDRO CARBO JOHNSON  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero

080771595-4




INSTRUCCION BACHILLERATO

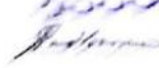
PROFESOR ESTUDIOS II

APellidos y Nombre DEL PADRE  
MORENO SENGIO

APellidos y Nombre DE LA MADRE  
C. VEZ ELVA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAS  
2015-02-08

FECHA DE EXPIRACION  
2025-02-08


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014

080771595-4 (U) - 0112

MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA

GUAYAS GUAYAS

TAROMI URDESA

DUPLICADO USD 1

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3989076 20102014 92139

*[Signature]*

101 - Juan Carlos Interimario

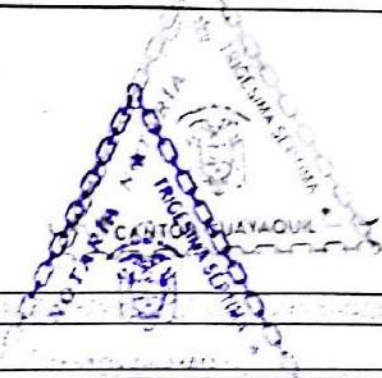
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992643551001  
GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 08/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

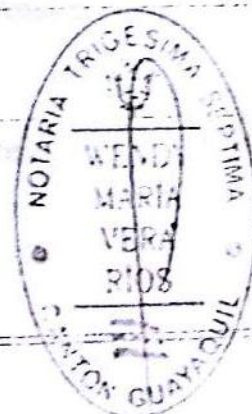
FEC. REINICIO:

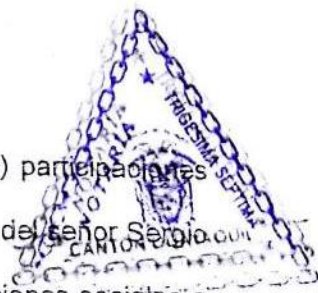
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS AUXILIARES DE INNOVACIONES EN TECNOLOGIA

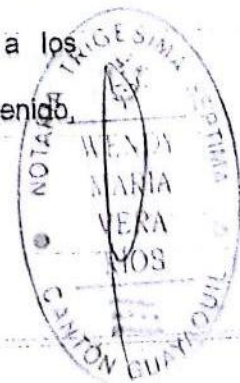
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DEL  
PACIFICO Conjunto: TM NO. 8 - P.B. Bloque: PUERTA 5 Edificio: C.C. ALBAN BORJA Oficina: LOC. 23 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 042208224 Celular:  
0993655326 Email: wilson\_gonzalezr@hotmail.com





participaciones sociales del modo siguiente, ciento veinte (120) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Sergio Daniel Barreiro Moreno y las restantes cuarenta (40) participaciones sociales a favor de la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, consolidando en esta última la propiedad sobre ochenta (80) participaciones en total, del capital social de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.-** Los señores Sergio Daniel Barreiro Moreno y la señorita Lucy Andreina Palacios Rodríguez, por sus propios y personales derechos, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales en el capital social de la compañía GONBAPP LIMITED CIA. LTDA., adquisición que realizan con fondos propios, provenientes de su actividad laboral independiente.- **CLAUSULA CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la instrumentación, registro y anotaciones marginales de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, serán pagados en forma proporcional por los cesionarios.- **CONCLUSION:** Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo que informen de la validez de la presente escritura, de cuya inscripción y anotaciones marginales, queda autorizado el abogado que patrocina la presente minuta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que la firma el abogado Pedro José Cedeño Cedeño, con matrícula del Foro de Abogados número: cero nueve- mil novecientos setenta y cinco- veinticuatro (09-1975-24), que queda elevada a escritura pública, junto con los documentos habilitantes acompañados que se han mencionado.- Yo, la Notaria, después de haber leído en voz alta, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.



  
SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ,

AS. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Esta es la última página de la escritura pública de Cesión de  
Participaciones Sociales en la compañía GONEAPP LIMITED CIA. LTDA.



WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS,

C. C. 091584652-9 C. V. 000-0000 (no empadronado).



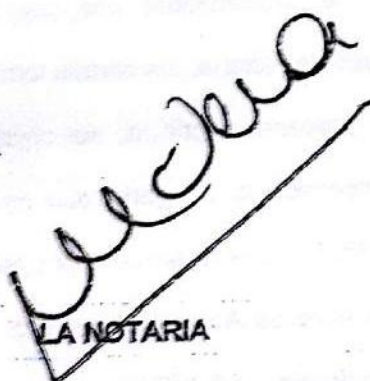
LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ,

C. C. 092195160-4 C. V. 246-0060

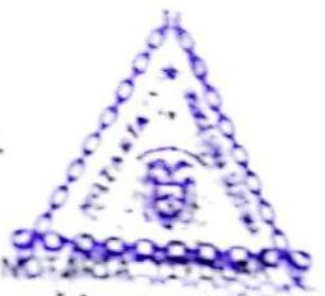


SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO,

C. C. 092421364-6 C. V. 002-0183

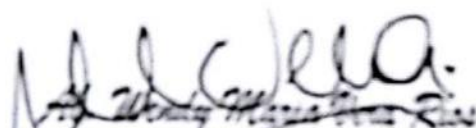
  
LA NOTARIA

AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONTERE ESTE PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.563

FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Enero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 9 de enero del 2015, mediante la cual **SILVIA ENISA MORENO CHAVEZ** cede y transfiere (120) participaciones a favor de **SERGIO DANIEL BARREIRO MORENO**; y, (40) participaciones a **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**; **WILSON ANTONIO GONZALEZ RAMOS** cede y transfiere (40) participaciones a favor de **LUCY ANDREINA PALACIOS RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **607 a 627**, Registro de Cesión de Participaciones número **21**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1563



Guayaquil, 29 de enero de 2015

Ab. César Noya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

| Cedente                       | No.Participaciones | Cesionarios                      |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA    | 120                | BARREIRO MORENO SERGIO DANIEL    |
| MORENO CHAVEZ SILVIA ENISA    | 40                 | PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA |
| GONZALEZ RAMOS WILSON ANTONIO | 40                 | PALACIOS RODRIGUEZ LUCY ANDREINA |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante con el que se ingresó toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 26 de enero de 2015, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (11) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 26 FEB 2015

Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL

Nº 1034369

ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON  
GUAYAQUIL



**RAZON: Doy Fe:** Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, el día de Nueve de Octubre del dos mil trece. He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GONBAPP LIMITED CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, con fecha nueve de enero del dos mil quince.- **Guayaquil, 06 de Febrero del 2015.- Doy fe.-**

*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL